

LA DEMOCRACIA Y SUS DIVERGENCIAS: PROBLEMAS Y ENFOQUES

JUAN RUSSO

Juan Russo, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, CONACYT, y Profesor de la Universidad de Guanajuato, México, con sede en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Campus León, Bv. Puente Milenio 1001; Fracción del Predio San Carlos; C.P. 37670; León, Guanajuato, México.

e-mail: juan_russo@hotmail.com

El autor agradece al Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE, por el apoyo para la realización de este trabajo.

Resumen

Los estudios sobre *divergencia democrática* (divergencias entre ideales y resultados del orden político) son tan antiguos como el concepto mismo de democracia. Estos estudios han seguido dos rutas: una *perspectiva vertical*, que privilegia las relaciones entre gobernantes y ciudadanos, y una *perspectiva horizontal*, que atiende a la calidad de las relaciones sociales y de los vínculos comunitarios. Los enfoques verticales incluyen, someramente, los estudios sobre el Estado y las instituciones que regulan las relaciones entre autoridades, organizaciones y ciudadanos; mientras los enfoques horizontales a los estudios comunitarios, relacionales y culturales. Ambos enfoques se han propuesto explicar por qué las democracias tienen problemas de rendimiento. En este trabajo se hace un repaso por las diversas perspectivas agrupadas en estos dos grandes enfoques sobre las democracias contemporáneas. Por último, se plantean interrogantes que combinan ambas perspectivas, sobre la democracia en México.

Summary

The studies regarding democratic divergence (divergence among ideals and political outcomes) are as ancient as the concept of democracy itself. These studies have followed two paths: a vertical perspective, which privileges the relationship amongst government and citizens, and a horizontal perspective, that attend the quality of social relationships and community bonds. A vertical approach, include studies concerning the State and the institutions that govern relations between authorities, organizations and citizens; while the horizontal approach focuses on the community, relational and cultural studies. Both approaches have been proposed to explain why democracies have performance problems. This paper reviews, the various perspectives grouped into these two major approaches on contemporary democracies. Ultimately, questions are raised combining both perspectives on democracy in Mexico.

INTRODUCCIÓN

Analizar desde la Ciencia Política problemas de la buena democracia, supone trabajar sobre dos tipos de dimensiones complementarias, y también frecuentemente contrarias: dimensiones reales y dimensiones ideales del orden político. Ello implica en términos de estrategia, por una parte, especificar el significado de aspectos normativos de la democracia (lo que *debe ser*, según ciertos ideales); por otra, precisar empíricamente elementos del funcionamiento efectivo de una poliarquía específica. Los estudios sobre la democracia son en general el resultado de las divergencias que emergen del cotejo entre orden real y orden deseado. Es tarea del politólogo estudiar los factores que intervienen y producen estas divergencias de la democracia.

En principio hay dos tipos de estudios de divergencias de la democracia. Un primer tipo consiste en evaluar elementos autoritarios en una democracia dada. Por ejemplo, análisis sobre los déficit de participación política y de *Accountability* (O'Donnell, 1994), o sobre problemas de manipulación de los sistemas legales (Maravall y Przeworsky, 2003); prestan atención al impacto de aspectos, no sólo alejados de los ideales democráticos, sino cercanos a prácticas autoritarias en la democracia. Un segundo tipo de estudio sobre divergencia democrática, consiste en evaluar el rendimiento de dimensiones de una democracia, que pueden ser mejorados (por ejemplo sistemas electorales) o que, cuando no mejorables (por ejemplo sistemas de partidos), impactan de modo negativo sobre ésta. Los estudios sobre modelos de democracia de Arend Lijphart (1977, 1999), así como los debates acerca de reformas en el sistema electoral o formas de gobierno (Sartori, 1994; Linz, 1994) constituyen ejemplos en este sentido. Hay estudios que combinan ambas perspectivas, como el famoso trabajo de Giovanni Sartori (1976-2005) sobre el sistema de pluralismo polarizado. Este trabajo es desde nuestro ángulo, un análisis sobre elementos o propiedades autoritarias (por ejemplo, la deslegitimación de la democracia, por parte de actores antisistema relevantes), en dinámicas y estructuras propiamente democráticas (la competencia electoral y el sistema de partidos).

El cotejo entre ideales¹ democráticos y regímenes reales conlleva dificultades y riesgos estratégicos frecuentes. Por ello dedico un espacio a la consideración de esos aspectos. Por último reflexiono sobre la democracia en México, atendiendo en particular a dos déficits que guardan estrecha relación entre sí: la ciudadanía

¹ Me refiero fundamentalmente a los ideales ciudadanos de *igualdad, libertad y participación*.

y el vínculo Estado-nación. Este análisis combina aspectos de las perspectivas horizontal y vertical de la política.

A diferencia de estudios anteriores, en esta ocasión uso el concepto de *divergencias de la democracia* o simplemente *divergencia democrática*, en vez de *calidad democrática*. Según lo desarrollo más adelante, ello obedece a que el concepto *calidad* aplicado a la *democracia* transmite connotaciones de la teoría de las organizaciones, y se aleja de la conceptualización heredada por la tradición teórica. En tal sentido, no me resulta cómodo hablar de *buen democracia* con un significado equivalente a *buen producto*.

¿UN NUEVO SECTOR DE ESTUDIOS?

¿Son los estudios recientes de divergencia democrática un nuevo sector de estudios, es decir, hay enfoques y problematizaciones nuevas? Por los ejemplos anteriores, es claro que la respuesta es negativa. Pero en las últimas dos décadas, las investigaciones del área, han aportado al enriquecimiento de la teoría de la democracia. En parte ello obedece a que la tercera ola de democratización incluye una amplia variedad de casos, que adoptan características institucionales peculiares, y siguen procesos políticos inéditos.

¿Realmente es necesario agregar un nuevo concepto (un mueble más al mundo) y hablar de «divergencia democrática», en vez de referirnos simplemente a democracia? Después de todo, la democracia es intrínsecamente bidimensional, resultado de un mix de características normativas y características reales de un orden político (Sartori, 1957). ¿No es más conveniente afirmar que cuando hay déficit en el cumplimiento de los ideales, *entonces hay menos democracia* y cuando hay cumplimiento de reglas o acercamiento a ideales, *entonces hay más democracia*? La *bidimensionalidad intrínseca* de la democracia (régimen real y régimen ideal), fue vista por los investigadores no sólo como controversial sino propiamente como un escollo para el análisis científico. Así, es famoso el intento de Robert Dahl, de desembarazarse de la *incómoda* bidimensionalidad, para lo cual limitó el uso del concepto de democracia a *democracia ideal*, a la que definió como un orden político con *responsividad perfecta*². Intentó así tirar al basurero de la Ciencia Política, la di-

² En verdad Robert Dahl habla de la perfecta correspondencia entre demandas de los ciudadanos y políticas de los gobiernos. Dahl, 1971: 12.

mensión normativa del concepto. Desde luego, el propósito fue *unidimensionalizar* las democracias, atendiendo únicamente a aspectos reales e históricamente dados. El concepto de *poliarquía* fue el candidato a relevar el viejo término. Naturalmente, al igual que en otras ocasiones en la historia del pensamiento (piénsese en Bertrand Russell y *la noción de causa* ³) el intento de aplicar la navaja de Ockham, fracasó. Sin embargo, el resultado fue paradójico, pues si bien el término de *poliarquía* no reemplazó al de *democracia*, la definición que proporcionó Dahl, alcanzó un gran consenso en la comunidad académica internacional.

Actualmente, la *tensión de la bidimensionalidad* es afrontada por diversos investigadores, en un *modo inverso* al de Dahl: se acepta el carácter intrínsecamente ambiguo de la democracia, y se afronta empíricamente el costado ideal, a fin de reflexionar sobre los contrastes con el ejercicio efectivo del orden político. Se regresa así a una estrategia, la del contraste entre ideales y realidades, con tanta historia como la del propio concepto de democracia, incorporando los avances metodológicos contemporáneos. A propósito, es poco fructífero seguir una vía de análisis estrictamente cuantitativa. Los estudios más ricos sobre el tema (desde Linz a Lijphart) no se proponen establecer escalas a partir de criterios abstractos, para después establecer un orden gradual con democracias mejores y peores. Por el contrario, el tenor general de los estudios consiste en analizar peculiares problemas que enfrentan democracias concretas, para cumplir con sus ideales y satisfacer a sus ciudadanos. Y ese ejercicio de análisis debe ser históricamente situado y de carácter esencialmente cualitativo.

Se podría hablar también de *democracia normativa*, o de *democracia ideal*. Pero en verdad cuando se usa el concepto de democracia normativa, el problema es que no se lo vincula con la necesidad de evaluar a la democracia según parámetros comparables. Lo mismo ocurre con respecto a democracia ideal, sólo se alude a la dimensión no real.

Tampoco el concepto de *calidad democrática* es el mejor. Hereda el tratamiento de los estudios organizacionales (Morlino, 2003), e induce a un tipo de evaluación con pocas resonancias cognitivas respecto del tipo de perspectiva que ha tenido históricamente. La calidad, en términos organizacionales no necesariamente implica una relación de divergencia con objetos ideales. Un producto como un jabón,

³ Bertrand Russell intentó también infructuosamente, desechar un concepto: el concepto de causa. Para lo que escribió en 1912 «On the Notion of Cause», texto reimpresso en Russell, 1954: 171-196.

es bueno por su función, el nivel de satisfacción con los clientes, el material y los procedimientos que se usaron para fabricarlo. No es necesariamente calificado como bueno en relación a un ideal de jabón, sencillamente porque en el usuario corriente difícilmente hay un ideal de jabón. No sé cuánto de representativo pueda resultar mi experiencia, pero cuando me lavo las manos con un jabón, no pienso en el *topus uranus* de los jabones. Al contrario de lo que ocurre con los productos de consumo, la historia de la democracia es también la historia del desencanto, de la crítica y muy frecuentemente del rechazo visceral e indignación que produce la brecha entre lo que esperamos y lo que (realmente) vivimos en la democracia. Esa divergencia puede ser expresada de modo grave, con una propuesta más o menos implícita de cambiar las cosas, como en los textos de Guillermo O'Donnell (2010), de Francisco Delich (2002) o de Hugo Quiroga (2009) sobre la democracia en Argentina; o ser un acto de conocimiento, que busca asociar variables explicativas con el mejor rendimiento democrático, como en los trabajos de Arend Lijphart (1984, 1999) o de Leonardo Morlino (2003).

La evaluación de las democracias siempre es relativa. Hay democracias mejores o democracias peores, en relación a ciertos ideales, a ciertos contextos y al tiempo transcurrido desde la instauración. Hay aspectos que funcionan mejor o peor, en base a cómo las soñamos, y en base a las promesas que se hicieron⁴. Por lo tanto, la relatividad de la evaluación depende de los ideales del sujeto que evalúa, así como de la democracia particular que se considere. Así, un factor como la ciudadanía cultural no es especialmente importante en países como Argentina o Uruguay, bastante homogéneos culturalmente, pero sí es fundamental en países multiculturales como Brasil, Perú, Bolivia o México.

Estudiosos como Leonardo Morlino, han ofrecido definiciones muy complejas de calidad democrática, que incluyen: control interinstitucional, imperio de la ley, correspondencia entre preferencias de ciudadanos y acciones y decisiones de los gobernantes y participación política. En verdad, Morlino resume gran parte de la literatura sobre el tema, proponiéndose una definición exhaustiva del concepto. Este esfuerzo tiene el mérito de recoger la complejidad en el tratamiento del tema, y es un buen mapa inicial. Sin embargo, para un investigador que recorre un camino concreto, resulta sólo una primera aproximación. Si el investigador

⁴ A propósito, la obra de Norberto Bobbio es un excelente ejemplo de ello. Me refiero al ensayo contenido en *El futuro de la democracia* (1984), una reflexión sobre promesas y realidades.

adoptara el conjunto de dimensiones como un mapa, perdería el rumbo, pues los problemas de la democracia son a la vez complejos y muy específicos. No hay un mapa abstracto que sirva para orientarlo a recorrer el camino. El primer paso que debe dar un estudio de la divergencia democrática es detectar las fallas principales que caracterizan a una democracia en particular, para luego seleccionar los aspectos relevantes y peculiares que permitan mencionar el por qué esa democracia es deficitaria. Es una actividad esencialmente de ponderación. Pues debe seleccionar cuáles son los principales déficits de un caso o de un conjunto de casos para explicar, a partir de ahí, el mal funcionamiento del orden político. Como muestro en el análisis de México, hay problemas que no son elencados por ningún listado previo de condiciones. El problema cultural de *constitución de la nación*, es un problema de identidad propio de países colonizados y tradiciones civilizatorias vivientes.

La democracia puede incluir una mayor o menor cantidad de características, y ello depende del ángulo que se adopte. Desde la perspectiva de la ciudadanía, la definición de democracia es básicamente unidimensional: supone *derechos de participación* en la vida política. Desde este ángulo, las dos propiedades de Dahl pueden subsumirse en una sola: la participación. La participación implica, en las poliarquías, el derecho de votar (primera dimensión poliárquica), y el derecho de contestación (segunda dimensión). La participación es la característica distintiva de la democracia, asentada sobre las condiciones de libertad e igualdad, y al mismo tiempo, tendiendo al desarrollo de esas condiciones.

Los derechos de oponerse y de participar con autonomía son aspectos clave de la democracia y adquieren gran peso en el análisis de la buena democracia. La igualdad política, sinónimo de buena democracia, supone un *sistema con participación efectiva, igualdad en la votación, adquisición de conocimientos, control final de la agenda, inclusión y derechos fundamentales* (Dahl, 2008: 23-24).

La ciudadanía guarda estrecha relación, no sólo con el Estado (que es su garante) sino con la nación, es decir con la existencia de una comunidad cuyos miembros se sienten identificados entre sí, y que establece el sentido de pertenencia a una entidad territorial. Como veremos más adelante, en países como México (con mucho Estado y poca nación⁵), la ciudadanía tiene fallas fundamentales (cumplimiento de deberes y ejercicio de derechos), asociadas con la escasa identidad

⁵ Me refiero al moderno Estado-nación, constituido durante el siglo XIX. Las naciones preexistentes de Mesoamérica poseen en algunas regiones fuertes identidades colectivas.

colectiva y que encuentran su origen en la conformación de la nación. Por ello es necesario agregar, a los enfoques verticales (que parten de la relación entre Estado y comunidad política), una concepción horizontal de la política. La mayor parte de los estudios de divergencia democrática están regidos por una perspectiva vertical, derivada de la atención en los déficits del propio Estado de derecho. Prestar atención a las relaciones entre enfoques de la ciencia política y problemas de divergencia democrática, no ha sido suficientemente considerado. Y ello a pesar de que nadie estaría dispuesto a negar que, además de los valores del investigador y de las características propias de cada orden político, el *enfoque politológico* que se elige agrega un sesgo a la caracterización de la democracia. Me ocuparé ahora someramente de esta relación.

LA DEMARCACIÓN PRINCIPAL: ENFOQUES VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA POLÍTICA

Analizaré la relación entre la producción sobre divergencia democrática desde dos perspectivas que, si bien son lógicamente complementarias, *se sientan en mesas separadas*. Me refiero a las perspectivas vertical (estudios con influencia sistémica, institucionalista o estatalista) y horizontal (estudios de capital social, de cultura política) de las poliarquías.

La perspectiva vertical privilegia las relaciones entre gobernantes y ciudadanos, y la perspectiva horizontal atiende a la calidad de la comunidad y de los vínculos sociales. Los enfoques verticales incluyen, someramente, los estudios sobre el Estado y las instituciones que regulan las relaciones entre autoridades, organizaciones y ciudadanos; mientras los enfoques horizontales atienden a los estudios comunitarios, relacionales y culturales. Ambos enfoques se han propuesto explicar el modo en que ciertos factores afectan el rendimiento de las democracias. En este trabajo me propongo hacer un repaso por las diversas perspectivas, agrupadas en estos dos grandes enfoques sobre las democracias contemporáneas.

La *acepción horizontal* de política se inicia en Atenas con la idea de *polis*, y en la época moderna se reencuentra en el siglo XIX con Tocqueville (1835), y su énfasis en la democracia como sistema de iguales. Desde esa acepción horizontal, la buena democracia supone la constitución de una sociedad de iguales, con actitudes cívicas, y valores de integración y de solidaridad. En el siglo XX, un exponente importante será Karl Popper con la idea de *sociedad abierta*, así como los pioneros de los estudios de *cultura política* G. Almond y S. Verba, y al final del siglo, los

teóricos del capital social James Coleman y Robert Putnam, entre otros. Según esta perspectiva, la buena democracia se realiza en una sociedad de tolerancia, civilidad e igualdad política.

Por otra parte, la *acepción vertical* de política inicia con Maquiavelo y ubica como eje de análisis al Estado. Aspectos como equilibrio de poderes, autonomía de las instituciones, transparencia, y rendición de cuentas, son fundamentales en este ángulo. Ahí se encuentra la tradición del *buen gobierno* con los liberales y los republicanos, representada por estudiosos como John Stuart Mill, Montesquieu y, en época contemporánea, Norberto Bobbio y Guillermo O'Donnell, entre otros.

a) Teorías de la democratización y teorías del capital social⁶

Las perspectivas de la democratización y del capital social como estudios de divergencia democrática constituyen dos filones importantes de la investigación politológica. Esto es ya una evidencia por la variedad de trabajos actuales sobre capital social. Por su parte, los estudios de democratización son el natural desarrollo de la política comparada aplicada a la tercera ola de democratización. El paso siguiente, consistió en hacer un balance de las democracias. Esto ha implicado una nueva demarcación, ya no entre democracias y no democracias, sino entre buenas y malas democracias.

En los estudios de capital social, se indaga sobre el modo en que las relaciones sociales constituyen *fábricas* que producen diferentes calidades de economía y de instituciones políticas. En ambos casos, son sectores de estudio que aún requieren clarificación y operatividad conceptual para un mejor control empírico.

La historia del concepto de *capital social* (en sentido estricto) puede rastrearse en los comienzos del siglo XX, con los trabajos del educador Lyda Hanifan en 1920. Aunque, como se ha indicado (Portes y Sensenbrenner, 1993), las raíces son más lejanas y surgen en los orígenes mismos de la Sociología. Así, desde Marx y Engels es posible utilizar la noción de *bounded solidarity*, es decir *hay circunstancias amenazantes que pueden favorecer la cohesión de un grupo*. También desde

⁶ Gran parte del análisis sobre capital social está basado, y reescrito, en Juan Russo, «Capital social y calidad democrática, puentes y fronteras», paper presentado al Congreso *Latin American Studies Association* (LASA), Montreal, 2007.

George Simmel se usa el concepto de *transacciones de reciprocidad*, en el sentido de normas y obligaciones producidas por redes personalizadas de intercambios. Incluso Emile Durkheim, y más adelante Talcott Parsons, plantean la relevancia de la *introyección de valores*, es decir la formación de valores compartidos en el interior de una sociedad. También en Weber pueden encontrarse reflexiones, a propósito «las sectas protestantes y el espíritu del capitalismo», en el sentido de personas que optan por la pertenencia instrumental a asociaciones religiosas, a fin de obtener credibilidad y ventajas económicas.

Los estudios de democratización sobre la buena ciudad o la buena democracia, se remontan al origen del pensamiento filosófico político. Reflexiones sobre el buen gobierno o las buenas instituciones encuentran sus raíces en los pensadores políticos griegos, como Pericles o Platón, y llegará a pensarse la democracia moderna con los filósofos liberales e iliberales de los siglos XVIII al XX.

Los trabajos contemporáneos sobre divergencia democrática en las vertientes de capital social o de democratización datan de alrededor de dos décadas. El trabajo de Robert Putnam sobre las regiones italianas (1993), es la investigación que inicia y da cuerpo empírico a la pionera obra teórica de James Coleman (1989), y en el campo de los estudios de democratización.

Por su parte, la reflexión de Guillermo O'Donnell sobre la ausencia de control y compromiso por parte de los ciudadanos en democracias latinoamericanas, dio lugar al análisis de las *democracias delegativas* (O'Donnell, 1994; O'Donnell, Iazzetta y Quiroga, 2011) y constituye una obra pionera de los nuevos trabajos de democratización.

La evolución de los estudios de capital social ha seguido tres rutas de trabajo. La primera ruta presta atención a la confianza en las personas, a las normas de reciprocidad, y a las redes de asociaciones y de compromiso cívico. Este camino es transitado por Robert Putnam (1993), Francis Fukuyama (1995), Ronald Inglehart (1997), Deepa Narayan (1997) y David Stolle (1998). La segunda ruta es transitada por autores que consideran al capital social como un conjunto de relaciones sociales que constituyen recursos para un actor (Bourdieu, 1980; Coleman, 1988; Loury, 1992; Portes, 1995 y Collier, 1998). Por último, la tercera ruta reúne a aquellos estudiosos que consideran que la calidad institucional es un recurso-capital de gran importancia para un mayor rendimiento económico o institucional. Así, pueden mejorar: el rendimiento de la burocracia, las libertades civiles y políticas, o el funcionamiento del sistema judicial (Olson, 1965, 1982; Alesina *et al.*,

1996; Barro, 1992; Knack y Keefer, 1997; North, 1990; Mauro, 1995). Estas vías diferentes de capital social han sido clasificadas por Collier (1998) en dos grandes categorías: capital social civil, que incluye las dos primeras rutas mencionadas, y capital social gubernamental.

En el caso de los enfoques de la democratización, el discurso se ha centrado en torno a cuestiones sustantivas y procedimentales. Así, Leonardo Morlino sistematiza los aportes realizados por diversos investigadores del tema. Aspectos como *imperio de la Ley* (Maravall, 1996), *rendición de cuentas* (Schedler, 1999; Maravall, 2001; O'Donnell, 1998; Bobbio, 1986, 1988, 1990, 1996), *responsividad, participación y tendencia a la realización de la igualdad y de la libertad* serían las dimensiones fundamentales de la buena democracia (Morlino, 2003). También hay aspectos positivos de la democracia en los indicadores que aporta Arend Lijphart y que son susceptibles de control empírico.

Los estudios de capital social poseen su principal valor, como lo muestra la literatura citada anteriormente, en la investigación sobre los efectos que la sociabilidad tiene respecto al desarrollo económico, urbano o político institucional.

Por su parte, el principal valor de los trabajos sobre democratización consiste en que permiten: a) diferenciar empíricamente y por lo tanto comparar democracias, en relación a sus bondades y déficit como regímenes políticos. Esto en parte debería dejar atrás muchas discusiones, originadas en la confusión entre ambos términos: *democracias/buenas democracias*, que atribuyen la condición de *no democracias* a aquellas que funcionan deficitariamente; b) analizar el interior de *la caja de Dahl*, descomponiendo analíticamente las dimensiones del funcionamiento de las poliarquías en referencia a su gran diversidad. Esto es un avance respecto de la tradición Shumpeter-Dahl, que colocaba como eje del análisis (imprescindible, por cierto) la demarcación entre democracia y otros regímenes políticos. Aquí las democracias son confrontadas entre sí, transparentando mediante la investigación los modos concretos de funcionamiento; c) superar la pura consideración normativa, y por ende limitada a la filosofía política, que distingue entre buenas y malas democracias. Al respecto, debe aclararse que ello no supone que los trabajos sobre divergencia democrática no incluyan categorías o dimensiones mixtas (normativas-descriptivas), como ocurre con el propio concepto de democracia. Pero de igual modo que con este último, los análisis de democratización sobre divergencia democrática pueden contar con indicadores abordables en investigaciones empíricas y, en tal sentido, se trata de una contribución a la ciencia política y no a la filosofía política.

b) El enfoque institucional

En la línea de estudios verticales sobre divergencia democrática, un enfoque importante es el análisis institucional. Según esta mirada, y en contraste con lo que postula el enfoque horizontal de *elección racional*, los ciudadanos están desinformados. En el mismo sentido, la suposición de racionalidad en el sentido de elección con criterios de utilidad, constituye para los institucionalistas, una extensión indebida del concepto de *mercado*. En la política lo relevante es la *formación de preferencias* a través de identidades colectivas. En verdad la política se orienta más a la modificación de las necesidades, que a su satisfacción. En el enfoque neoinstitucionalista, las instituciones son entendidas como un complejo de reglas, significados y valores. El rol de las instituciones es fundamentalmente proporcionar significado a las acciones. Dos ejemplos de perspectiva institucional comparada resultan útiles para los estudios de divergencia democrática. Uno de ellos es el trabajo de Arend Lijphart, quien propone dos modelos diferenciados y polares: el *modelo mayoritario* (Westminster) y el *modelo consensual*. Las características del modelo Westminster, que tienen como referencia fundamental al Reino Unido de Gran Bretaña y a Nueva Zelanda, son las siguientes: 1) poder ejecutivo de un solo partido y mayoría escasa; 2) predominio del gabinete; 3) sistema bipartidista, sistemas de conflicto unidimensionales (socioeconómico); 4) sistema de elección mayoritario y no proporcional; 5) pluralismo de grupos de interés, (con la excepción del contrato social de 1975); 6) gobierno unitario y centralizado; 7) concentración del poder legislativo en legislatura unicameral; 8) flexibilidad constitucional; 9) ausencia de revisión judicial. Límite en la Unión Europea; 10) un banco central controlado por el Ejecutivo. Por su parte el modelo consensual se caracteriza por: 1) división del Poder Ejecutivo en gabinetes de amplia coalición; 2) equilibrio de poder entre el Ejecutivo y el Legislativo; 3) sistema multipartidista; 4) representación proporcional; 5) corporatismo de los grupos de interés; 6) gobierno federal y descentralizado; 7) bicameralismo fuerte; 8) rigidez constitucional; 9) independencia del Banco Central.

Para Lijphart, las democracias consensuales son mejores por: a) tener más posibilidad de constituirse en Estados de bienestar, b) protegen más el medio ambiente, c) encarcelan a un número menor de gente, d) menos frecuente la pena de muerte. Y cuando funcionan en los países desarrollados, proveen más ayudas a los países menos desarrollados.

Otro ejemplo de perspectiva institucional en el análisis de divergencia demo-

crática, es el conocido trabajo de Juan Linz (1990) sobre presidencialismo. Este tipo de gobierno es definido mediante las siguientes características: 1) el presidente es el titular del poder ejecutivo y es elegido mediante el voto popular o, como ocurre en Estados Unidos, a través de un colegio electoral sin mayor autonomía con respecto de las preferencias populares, y 2) los periodos de gestión para el presidente y la asamblea son fijos. Este sistema se diferencia del sistema semi-presidencial. En este último tipo de régimen: 1) se elige al presidente mediante el voto popular; 2) el presidente nombra un primer ministro, que es el jefe del gobierno; 3) el primer ministro y el gabinete dependen únicamente de la confianza de la asamblea, y 4) el presidente tiene poderes políticos significativos, que suelen incluir el derecho de disolver el parlamento. Tres variables también institucionales tienen peso para el rendimiento de los sistemas de gobierno: el sistema de partidos, la fragmentación y la disciplina de partido. Según Juan Linz, el presidencialismo alienta frecuentemente la situación de: 1) empate Legislativo-Ejecutivo, lo que puede llevar a la parálisis decisional y a altos costos de ineficacia. 2) Período fijo del período presidencial, es decir rigidez para resolver cambios de apoyo a los gobiernos. 3) Ganador único. El presidente como jefe de gobierno, supone un esquema de poder personal y solitario, lo que otorga mayor fragilidad.

Las investigaciones institucionales de divergencia democrática significan avances respecto de mediciones previas sobre las democracias, como las realizadas por Robert Dahl ([1971] 1997: 25-215) en los años setenta donde, a partir de indicadores como la apertura a la oposición, incluía casos de democracia y no democracia en su clasificación. Sin embargo, aún existen déficits en términos del control empírico. Así, para medir dimensiones de buena democracia sobre las que hay consenso (*imperio de la ley, rendición de cuentas y responsividad*) se proponen indicadores a veces muy generales. En el caso de *imperio de la ley* se propone una definición del tipo: la obligación frente a todos de constituir un sistema legal con garantías de derechos e igualdad para los ciudadanos, ausencia de corrupción en los aparatos del Estado, la existencia de una burocracia civil, competente, eficiente y universalista, la existencia de una policía respetuosa de derechos y de las libertades, independencia de la justicia de influencia política, fácil acceso de los ciudadanos a la justicia, razonable duración del proceso penal y contencioso civil o administrativo.

Como puede advertirse, se trata de indicadores de distinto nivel de abstracción y en tal sentido requieren mayor elaboración en casos particulares para la prueba empírica. Así, los primeros resultan todavía demasiado abstractos como indica-

dores, mientras los últimos resultan más adecuados y precisos. En el caso de la dimensión *rendición de cuentas*, se adopta generalmente la propuesta de Andreas Schedler (1999), que considera tres dimensiones: a) información sobre los políticos y sobre el proceso gubernamental (Poder Ejecutivo, Congreso, Justicia); b) justificación de los políticos en términos de eficacia y de honradez; y c) castigo o recompensa de los electores. También hay acuerdo en considerar la utilidad de la distinción aportada por Guillermo O'Donnell, entre *rendición de cuentas vertical*, fundamentalmente a partir del premio/castigo de los electores, y *rendición de cuentas horizontal* (O'Donnell, 1998), a través de las propias instituciones del Estado (Justicia, Congreso) y de actores sociales (los medios de comunicación de masas, empresarios sindicatos, ONG, etc.).

Veamos ahora otros enfoques correspondientes a la perspectiva vertical de la democracia: los estudios sobre el poder y el enfoque sistémico.

c) Los estudios del poder y el enfoque sistémico

En los estudios sobre el poder, como objeto que implica desafíos a las democracias contemporáneas, se destacan autores como C. Wright Mills (1957), hasta estudiosos como Steven Lukes (1974). El énfasis está asociado a fenómenos invisibles del poder político como la influencia manipuladora de las instituciones, así como con el control y manejo de la agenda pública por parte de grupos de interés. Los obstáculos para la buena democracia, siguiendo una impronta no sólo marxista sino también liberal, son los grupos de interés y las alianzas con los gobiernos y élites políticas, en detrimento de la libertad e igualdad de los ciudadanos. Estos estudios de divergencia democrática tuvieron una importante influencia en las décadas de los 50 a los 70, declinando significativamente desde entonces.

En la perspectiva sistémica, tradicionalmente se presta atención a un conjunto de procesos: *inputs*, *outputs*, *feedback*, apoyo, demandas. Y en el tema de la buena democracia se proponen análisis integrados en los procesos mencionados de *Responsiveness*, *Rule of Law*, y *Accountability*⁷. El sistema político es un ámbito caracterizado por la *asignación imperativa de valores* y ello acontece en tres modos: la tradición, el intercambio y el poder político. El sistema político tiene como

⁷ Un estudioso cercano al enfoque sistémico, dedicado a los estudios de divergencia democrática es Leonardo Morlino (2003).

función principal, regular los conflictos que podrían conducir a la desintegración de la sociedad. Las condiciones de intercambio son fundamentales entre sistema y ambiente. La sociedad es el contexto, así como también otros sistemas políticos nacionales. En el interior del sistema político hay por lo menos tres subsistemas: partidos políticos, grupos de presión y burocracia. Las necesidades de los grupos y de la sociedad pueden transformarse en demandas políticas. Y esas demandas son numerosas y complejas, y quienes las seleccionan son los reguladores del acceso (*Gatekeepers*). En este proceso, los grupos resultan actores que articulan demandas, y los partidos, actores que agregan demandas. Respecto del régimen político, es útil prestar atención al concepto de *apoyo* (conjunto de actitudes positivas al sistema); en particular para precisar si se trata de apoyos a la comunidad y al régimen (tipos de apoyo difuso), o apoyo a la autoridad (apoyo específico). Actores importantes para el desarrollo de una buena democracia se vinculan al proceso de formulación e implementación de políticas públicas, ellos son los actores políticos y la burocracia.

d) La perspectiva sociológica vs la elección racional

La *perspectiva de elección racional* y la *perspectiva sociológica* pertenecen a la familia de los enfoques horizontales de la política. La primera con gran éxito en Estados Unidos de América, atribuye comportamientos de tipo económico a los actores políticos, destacando propiedades comunes entre el mercado y la política. Las relaciones entre mercado y democracia constituyeron un tema clásico durante el siglo XX. Opiniones favorables y contrarias ocupan un espacio amplio en la literatura de las ciencias sociales (Barry, 1970; Bartolini, 1996; D'Alimonte, 1989). ¿En qué medida el crecimiento del mercado en la arena política implica un deterioro o por el contrario una ventaja, para la democracia? En la perspectiva de *elección racional* hay al menos tres posiciones al respecto: 1) la posición de Joseph Schumpeter: un orden político que funciona con independencia de la racionalidad-irracionalidad de los electores. Es decir, el régimen político puede ser competitivo aun con actores irracionales, desinformados o simplemente locos; 2) la posición de Anthony Downs, según la cual los ciudadanos se informan y evolucionan y en tal sentido son la base de la buena democracia; y c) la posición de James Buchanan (1989), con propuestas de elección pública y dimensiones de Estado, mercado y libertad, y sin que el déficit público resulte un elemento de envergadura.

El enfoque de la elección racional se asienta en (al menos) cuatro presupuestos claves: a) el individuo es el actor fundamental de la sociedad, b) el individuo interactúa con los demás en relación a su interés personal, c) el individuo ordena sus preferencias entre sí, y d) el individuo actúa de forma consciente y racional, maximizando sus ventajas y utilidad.

Un ejemplo de estos presupuestos se encuentra en la pionera obra de Anthony Downs (1957) respecto de la racionalidad de los electores y de los elegidos. ¿La democracia mejora con la información de los ciudadanos? Para Downs a medida que hay mayor información, hay mejor competencia, y la competencia refuerza la *responsiveness*. Se puede en principio establecer una escala de preferencias si se cuenta con la información suficiente. Del mismo modo que los consumidores pueden comparar la conveniencia económica de ciertos productos y de ciertas empresas, los ciudadanos pueden hacer lo propio con los partidos y sus propuestas. Los políticos se ven forzados a proponer políticas ampliamente satisfactorias para poder vencer una elección. Esta posición es diferente a la sostenida por Joseph Schumpeter, para quien la competencia democrática mejora la democracia, no por reforzar la *responsiveness*, sino porque activa el proceso de *accountability*. La democracia para Schumpeter es ante todo, un orden político y un gobierno, *aprobados por los ciudadanos*.

La *perspectiva sociológica sobre la democracia* cambia el centro de atención, y se propone analizar el sentido de la acción política. Para el sociólogo italiano Alessandro Pizzorno en política no se puede plantear como punto de partida qué es lo importante. Para conocer esto, o (en términos individuales) para conocer *qué es lo que me conviene*, se requiere contar previamente con una identidad colectiva, tanto en términos de reconocimiento como en términos de asignación por parte de terceros (Pizzorno, 2008: 34). La ideología refuerza la solidaridad de grupo. La política, antes que tener la función de defender los intereses, define los intereses. Resultan claves así los beneficios intrínsecos del *ser parte* en la participación política. Esta no es el simple resultado de un sistema de incentivos selectivos, sino fundamentalmente el producto de un sistema de valores intrínsecos. Un problema teórico recurrente en la literatura, por ejemplo de elección racional, es *por qué la gente vota*. Para Pizzorno, votar no es un acto racional, sino un *ritual de pertenencia*. Votar no es resultado de un cálculo, sino la conciencia de cumplir con un deber cívico. Es en ese sentido que participar proporciona beneficios intrínsecos, no incentivos selectivos. Desde este ángulo, los trabajos de capital social ya mencionados, resultan de particular relevancia.

e) El enfoque horizontal y la democracia

Una cuestión que surge respecto de las relaciones entre enfoques horizontales y verticales de la divergencia democrática es que tienen dimensiones en común. Un ejemplo es la participación política, indicador de civilidad y de buena democracia al mismo tiempo. Por otra parte, difícilmente pueden no incluirse en una definición completa de buena democracia, los valores del régimen político. Ello implica que los aspectos puramente institucionales, desprovistos de valores o rasgos culturales, no son suficientes para constituir una democracia buena. Así, una democracia puede poseer niveles adecuados de *Accountability* e imperio de la ley, sin embargo, poseer niveles de intolerancia alto, o poca inclusividad de la comunidad nativa a nuevas comunidades de inmigrantes, (como quedó testimoniado en países como Francia, con la revuelta de los jóvenes afrofranceses de la *banlieue*). Por otra parte, qué ocurre cuando una comunidad valora de modo insuficiente aspectos como la rendición de cuentas de los gobernantes, como ocurre hoy en Argentina, luego de crisis económicas muy agudas. Es decir, difícilmente la democracia puede prescindir de los valores que predominan y de la calidad de las relaciones sociales, es decir del capital social. ¿Esto significa que la democracia deba encuadrarse fuera del ámbito de un régimen político? Ya planteamos brevemente esta cuestión y ahora volveremos más detenidamente, pero antes, una breve mención a un aspecto implícito en los estudios americanos de capital social: el *moralismo*. El nexo entre capital social y democracia a través de la evolución de la ciudadanía, puede inducir al moralismo. Ninguna Ciencia Política interesante se construye con moralismo. En tal sentido la democracia debe definirse considerando la autonomía de la política y la ética pública, que se resume en la preocupación por la *salus reipublicae*, es decir la salvaguardia de la cosa pública y el bien de la ciudad (Panebianco, [1995] 1999: 78).

Vayamos ahora a la cuestión planteada entre régimen político y democracia. Proponer la realización de ciudadanía como dimensión de la buena democracia, no implica ampliar el discurso democrático fuera de los límites del régimen político. La *operación* de convertir a la democracia en un concepto extra-régimen supone: 1) costos muy altos de medición empírica⁸, sin beneficios de comprensión conceptual. El régimen político implica valores, normas, reglas de juego, que suponen, cuando son democráticos, un buen ejercicio y desarrollo de la ciudadanía.

⁸ Debo esta observación a Leonardo Morlino.

Por lo tanto, hablar de divergencia democrática es hablar de divergencia de un orden político; y 2) el regreso a una visión anacrónica de democracia. Veamos este segundo punto. La concepción previa al 1900 y, por lo menos desde el siglo XVIII, es que la democracia era más un conjunto de principios que un tipo de régimen político. En tal sentido, la democracia constituía la participación de la comunidad y la igualdad social de los ciudadanos, y no el gobierno de la mayoría o el sufragio universal. Si se analiza la posición de Rousseau, típica del siglo XVIII, la democracia significa ante todo igualdad y participación. La democracia constituye un tipo de comunidad, que reúne un conjunto de condiciones: «¡cuántas cosas, todas difíciles de reunir, no supone este gobierno!». Es decir la democracia supone: a) «un Estado muy pequeño, para que se pueda juntar el pueblo sin dificultad, y cada ciudadano pueda conocer fácilmente a los demás»; b) «una sencillez de costumbres muy grande, a fin de evitar la multitud de cuestiones y las discusiones espinosas»; c) «mucha igualdad en los rangos y en las fortunas, pues sin esto no puede subsistir por largo tiempo la igualdad en los derechos ni en la autoridad» y d) «poco o ningún lujo» (libro III, capítulo IV, *De la democracia*).

La democracia deja de ser un tipo de comunidad y pasa a constituirse propiamente en un régimen cuando se intenta una definición no sólo normativa, sino descriptiva. El propio Rousseau recluía a la democracia (según la entendía) a la tierra de la utopía, por cuanto una sociedad y un gobierno de ese tipo era sólo posible entre los dioses. El giro copernicano lo produjo, siguiendo la senda de Weber, Joseph Schumpeter en 1942, y posiblemente por primera vez, cuando define a la democracia como un método: «método político es el método que utiliza una nación para llegar a sus decisiones» (Schumpeter, [1942] 1996: 313).

La teoría clásica en términos de Schumpeter, es decir la teoría que él mismo supera, consistiría como método democrático, en a) «aquél sistema institucional de gestación de las decisiones»; b) «que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio»; c) «mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad» (ídem, 321).

Schumpeter invirtió los puntos b) y c), para dar lugar al método «en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo» (ídem, 343). Es interesante que el propio Schumpeter, enfrentado a la cuestión de la mejor democracia, no encontrara la necesidad de prescindir de su rasgo esencial: el del método político. Pero por otra parte, considerara que son necesarias al menos cuatro «condiciones para el éxito del método democrático»

(ídem, 368-376). Entre ellas a) la calidad de los políticos debería ser muy elevada, b) el dominio de lo político debe tener límites de racionalidad técnica, c) una burocracia de altos méritos y d) autodisciplina democrática o vigor moral de las élites.

Es verdad que en la historia el problema del cómo llegar al *buen gobierno* ha dado lugar a dos grandes grupos. Por una parte los que apuestan a encontrar a los mejores, enfatizando «quiénes» deben gobernar (Platón, Marx), y por otra, quienes apuestan al «cómo» se debe gobernar (Mill, y en general los liberales). Sin embargo, (un ejemplo es Schumpeter, así como Dahl) también los autores procedimentalistas consideran muy importante cuestiones como la calidad de las élites y la educación de los ciudadanos, para obtener una buena democracia.

PRECISIONES

Cualquiera sea el enfoque que se adopte para el análisis de la democracia y de sus divergencias, es importante el reconocimiento de límites, a fin de evitar riesgos frecuentes. Ellos son:

a) *El riesgo desarrollista*: la temática puede inducir a la realización de series cuantitativas que consideren parámetros abstractos ubicando algún caso como el más próximo a la democracia ideal, y al resto como los casos que deberían *tender a* esos parámetros abstractos. La política comparada surgida en la segunda post guerra nació como un programa superador del parroquialismo. En verdad, esto se ha intentado un sinnúmero de veces, seguidas por un sinnúmero de fracasos. Dicho esto, no se niega la posibilidad de construir un *ranking* de buenas/malas democracias. Tampoco se niega la posibilidad y legitimidad de poder evaluar a algunas como las mejores democracias y a otras como las democracias de peor funcionamiento. Pero lo más rico puede extraerse del análisis contextualizado, a fin de considerar la divergencia democrática en relación con los temas salientes particulares de cada caso. En tal sentido, el trabajo sobre pocos casos y con el uso adecuado del método comparado puede ser un antídoto para superar esta tendencia.

b) *El predominio del discurso normativo* sobre el discurso empíricamente fundado, pues qué es lo mejor o lo peor constituye una incursión en la Filosofía política más que en la Ciencia Política. Hay también una distinción difícil:

b.1) La equivalencia de *buen democracia* con *buen país*. Es decir buena democracia atañe a un régimen político y no a un sistema político, ni a un país. Este riesgo surge de las dificultades para diferenciar entre ambos planos. Es normal que cuando se

piensa en buenas democracias, estas coincidan con países de alto nivel de desarrollo económico y social. Al respecto, si no se hace la diferencia, entonces aquellos países más ricos y democráticos serán registrados automáticamente como los países de mejor democracia. Naturalmente es pertinente, y muy interesante, indagar (como lo hiciera Lipset, 1959; [1994] 1996, respecto de la democracia), sobre las condiciones sociales de las buenas democracias. Pero esto puede hacerse una vez que se ha distinguido entre condiciones socioeconómicas y culturales, y rendimiento de las poliarquías. De todos modos, el problema es más espinoso, pues el desarrollo y bienestar de una población no tiene necesariamente que ver con el funcionamiento de un régimen político. Lo mismo ocurre con la calidad de vida de una población. Si no se lleva a cabo esta distinción, entonces existirá la tendencia a considerar a la democracia no como un régimen político sino como una entidad más amplia.

b.2) Las *democracias mínimas*. Un problema que encuentra el discurso sobre divergencia democrática es la búsqueda del punto cero, o de neutralidad, que puede conducir al engaño de que existen *democracias mínimas*, a partir de las cuales puede construirse una escala de mejores o peores democracias. En verdad, no es correcto hablar de democracias mínimas, como sinónimo de instituciones (neutrales) que poseen el mismo valor en distintas democracias, pues los atributos no son sólo una cuestión de grados. Es decir que estipuladas dos, tres o cuatro condiciones para que un orden político ingrese en la clase de las democracias, ello no implica admitir que esas condiciones-instituciones suficientes, sean equivalentes en diversas democracias. Como he señalado en otra sede (Russo, 2004) hay democracias que nacen falladas. Las democracias nacen con distintas ventajas. Para pertenecer al género democrático un régimen requiere que haya un conjunto de piezas, y un mínimo de buen funcionamiento de esas piezas. Por ello la cuestión de la democracia mínima no es separable de la cuestión de la buena democracia. Y entonces la cuestión de cantidad y mejores instituciones democráticas es inescindible. La democracia implica un número básico y con un funcionamiento mínimamente adecuado de procedimientos. Pero a la hora de la comparación entre casos, se trata de una cuestión muy ardua, pues puede que una democracia A sea mínima y funcione muy bien en las condiciones 1 a 4, y que la democracia B sea mínima y funcione muy bien en las condiciones 5 a 8. Ahora bien, ¿qué democracia posee mejores condiciones o es mejor? En estos casos, el discurso sobre tipos de democracia es fundamental para explicar la evolución y funcionamiento de los órdenes políticos.

b.3) La cuestión calidad/cantidad de democracia. La distinción entre *más demo-*

cracia y mejor democracia es una distinción difícil. Cuando algunos estudiosos (por ejemplo Bobbio, 1996) hablan de una extensión de la democracia en una comunidad hospitalaria, se refieren sin dudas a una mejor democracia, y en tal sentido el discurso sobre divergencia democrática siempre se mezcla con el relativo a la propia democracia. Desde Schumpeter, la definición de democracia ha implicado una cuestión de grados y de clases de funcionamiento de los regímenes políticos. Es en el análisis sobre los grados de democracia donde se esconde el discurso normativo de la democracia. Pues si se considera la definición de Dahl sobre poliarquía, basada en sus dimensiones de participación ampliada y tolerancia de la oposición, se encuentran los dos niveles del discurso, referidos a clases (democracias y no democracias) y a grados de democracia (después de superar umbrales de participación y de tolerancia de la oposición). En el segundo caso, como lo hace el propio Dahl en el apéndice A de su *Poliarquía*, aparecen algunos regímenes democráticos mejor posicionados que otros. Pasemos ahora al último riesgo que interesa aquí:

b.4) La designación acotada. Un problema fundamental y lleno de dificultades, mencionado en diversas partes del texto, es lograr *la pertinente contextualización*. Es decir, reconocer el modo adecuado en que un concepto nacido en un contexto puede ser aplicado en contextos diferentes, y al mismo tiempo redefinir los conceptos a fin de lograr una aplicación adecuada, sin eliminar aspectos esenciales de su connotación. Por ejemplo, hay cuestiones sobre la participación política que resultan importantes para el análisis de la democracia y que se vincula con experiencias históricas específicas. En Francia, la Revolución Francesa fue un sueño igualitario, ¿fue también un sueño igualitario la Revolución Mexicana? ¿Cuándo se planteó el problema de la participación política? En Argentina ocurrió con la participación de masas a comienzos del siglo XX. En México, ¿fue con la independencia? ¿Cuál fue el hecho que planteó el problema de la igualdad política? Existió un momento societal de sueño igualitario? ¿Por qué el *locus of external control* es tan fuerte en México? ¿La revolución reforzó la cultura autoritaria? ¿Cuánto es importante la representación individual en la democracia? ¿Por qué no puede adoptarse representación corporativa o de grupos, como en las poblaciones mesoamericanas de México? ¿Afecta sólo la participación electoral? ¿Por qué es mejor la representación de los ciudadanos que la de los grupos o cuerpos?

Un método frecuente, que consiste en adoptar una perspectiva y una visión de América Latina desde Europa, implica asociar realidades de Europa y bautizarlas con carácter europeo. Es lo que llamo, la *designación acotada*. Si en Europa los

partidos políticos tienen tales características, entonces no se designa *partido europeo*, sino simplemente *partido* a ese conjunto de características, y a los partidos políticos de otras regiones les quedan ontológicamente dos opciones: o existen partidos pero con severos defectos, o sencillamente no existen. Así, si el Estado implica procesos de despersonalización altos, entonces en México o en Argentina no hay Estado. Podría hacerse de otra forma, esto es, definir Estado con características tales como pretensión de legitimidad y de monopolio de la fuerza; y en los casos de algunos Estados europeos, agregar la dimensión despersonalización. Con la democracia ocurre otro tanto. Si la democracia es un régimen político, entonces en los países latinoamericanos sólo desde épocas recientes hay democracia. Como ha señalado Amartya Sen (2004), las poblaciones han aceptado la democracia no por su valor instrumental, sino por sus valores intrínsecos. El debate público y la tolerancia, y no el voto, son la esencia de la democracia, y en ese sentido hay una herencia no occidental de la democracia. Un ejemplo es la protección de los musulmanes a los judíos respecto de la intolerancia de países occidentales.

ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

a) Sobre ciudadanía

En lo que sigue se señalan elementos que se consideran relevantes para el análisis de la debilidad/ fortaleza de la ciudadanía en México. La ciudadanía como tema de estudio funde en buena medida las perspectivas horizontal y vertical de la política con los estudios de divergencia democrática. La constitución de derechos/ deberes en relación a la pertenencia a un territorio, incluye aspectos comunitarios y estatales. Desde el enfoque horizontal del capital social, la buena democracia consiste fundamentalmente en prestar atención a la ciudadanía y a la civilidad. También, como ha señalado T. H. Marshall y nos ha recordado Reinhard Bendix ([1964] 1974: 80), los desarrollos de la ciudadanía (en Europa) tienen su contrapartida en creaciones institucionales. De ese modo a los tres tipos de derechos señalados por Marshall (derechos civiles, políticos y sociales) se asocian cuatro grupos de instituciones públicas: a los derechos civiles le corresponden los tribunales, a los derechos políticos los organismos representativos locales y nacionales, y a los derechos sociales los servicios sociales y escuelas.

En América Latina en general, los correlatos «ciudadanía-instituciones» no han ocurrido del mismo modo. E incluso el acelerado ritmo de las instauraciones

democráticas, propio de la tercera ola de democratización, ha implicado cambios de una naturaleza muy diversa a la apuntada por los sociólogos ingleses. ¿Qué ocurre cuando esas instituciones (tribunales, órganos representativos) se crean sin ser un producto de derechos efectivos de ciudadanía? El primer impacto es que las instituciones pierden relevancia, o se convierten en meros instrumentos de élites estatalistas. La abrupta expansión de democratización implicó en una gran cantidad de países de América Latina, procesos políticos con deficientes resultados de ciudadanía. Las democracias de la tercera ola se han instaurado y funcionan, desconociendo los derechos de una porción importante de sus ciudadanos. Algunas instituciones se instauraron con la democracia, sin el proceso previo de *luchas de apropiación por parte de movimientos o actores políticos*, como ocurrió en las democracias modernas originarias de Europa, y en tal sentido han resultado construcciones de élites y del Estado. Este hecho es una fuente de la baja *responsividad* de estos órdenes políticos.

La cuestión del fortalecimiento de la ciudadanía implica no sólo a las condiciones de producción de esos derechos, sino a la constitución de un *sistema de derechos-deberes ciudadanos*. Pues, una buena democracia requiere de ciudadanos responsables. Como ha señalado correctamente Angelo Panebianco ([1995] 1999: 22) la ciudadanía puede en algunos casos constituirse en un *revindicacionismo sin contrapartidas*; y esta situación, que en otra sede he denominado *ciudadanía anómica* (Russo, 2004), es resultado de una dimensión privilegiada del capital social: el escaso «sentido de pertenencia a una comunidad nacional» (Panebianco, [1995] 1999).

La ciudadanía ha evolucionado en América Latina en modo desigual en las esferas civil, política, social y cultural. Al menos dos cuestiones surgen al respecto: ¿Por qué la ciudadanía política no contribuye de modo fuerte al desarrollo y crecimiento de la ciudadanía civil? Una posible respuesta es que los esfuerzos de los partidos y de los gobiernos no han sido suficientes para avanzar efectivamente por la democratización en términos de ciudadanía. La segunda cuestión es: ¿Por qué la ciudadanía social no ha servido para incrementar la ciudadanía civil? Una respuesta podrá encontrarse en el análisis de tres factores: el primero es porque muchos ciudadanos quedaron excluidos de la ciudadanía social; la educación a la que tuvieron acceso los sectores subalternos es de mala calidad, entonces aunque fueron incluidos en el sistema educativo, el impacto en términos de movilidad social fue bajo; y el tercero obedece a que la educación refuerza los valores del sistema; es decir reproduce valores poco democráticos.

b) Sobre hibridez democrática

Otro elemento importante en el análisis de la divergencia democrática, atañe al rol del régimen autoritario anterior sobre la democracia. Me interesa el caso particular que refiere a cuanto el orden que precede a la democracia, no es un autoritarismo definido y nítido, sino que implica un orden con características de cierta borrosidad o hibridez. Cuando se sale de un orden pseudo democrático o casi democrático, en gran medida el caso de México previo a la transición democrática, entonces se unen aspectos de fachada con aspectos reales de democracia. No es precisamente una ventaja para la buena democracia cuando al régimen de pseudo democracia precedente, se agrega un tipo de democratización continua. Pues cuando ello ocurre, las instituciones estatales garantes de derechos, en gran medida funcionan como pseudo instituciones de la democracia. A ello debe agregarse, por la larga herencia autoritaria, un orden vertical institucionalizado, con los consiguientes déficit de apatía de la sociedad civil. En los casos de cambios continuos y muy lentos, como es el caso mexicano, es importante y complejo diferenciar cuándo se trata de aspectos de *buena democracia de fachada*, es decir de pseudo avances democráticos, y cuándo son cambios reales a favor de la democratización. En esos casos se apela no sólo a si hay o no hay democracia, sino a los progresos de la democracia. Un orden puede pertenecer por derecho pleno a una democracia. Sin embargo, ese mismo orden puede simular avances, a veces presionado por el cumplimiento de normativas internacionales, a veces con el fin de mejorar la imagen política internacional o por propaganda interna. En tal sentido, se puede hablar de *buena democracia de fachada* y de *avances de fachada*. La democracia es un sistema poroso y permeable. Y Su desempeño depende de una amplia gama de factores, sociales, económicos, culturales, internacionales e históricos.

c) El problema de la nación

Es extensa y con suerte diversa la historia de pueblos con fuertes identidades y sin Estado. Comunidades a veces errantes, en busca de un territorio para construir un Estado que ofrezca garantías internas y al mismo tiempo, defensas frente a las amenazas externas. Pero también la historia está poblada con casos de pueblos que tienen Estado pero no el reconocimiento de su identidad nacional. Así, se abre el siguiente espacio teórico: en un extremo encontramos casos de reconocimiento pleno, donde el propio orden político asume el formato de ese reconocimiento,

y que constituye un reconocimiento institucional, en cuanto el pluralismo es asumido y está representado por las propias instituciones estatales.

Es el caso de las culturas segmentadas como Bélgica, que dan lugar a las *democracias consociativas* (Lijphart, 1977). Le siguen casos en los que hay reconocimiento de la lengua y de la cultura, pero hay resistencias en modificar las instituciones para acrecentar el poder de esa etnia o cultura nacional diversa. Es el caso del País Vasco en España. Por último, hay casos en los que la identidad nacional es omitida. Ello puede ocurrir a través de un relato a favor de la nación dominante, según el cual las identidades preexistentes, fueron absorbidas por la identidad dominante. Es la teoría del mestizaje en México (Bonfil Batalla, 1987), como forma de negación ideológica de las naciones mesoamericanas. El impacto de naciones omitidas es, en términos políticos, de gran envergadura para el desarrollo de la ciudadanía. En México, a diferencia del Reino Unido estudiado por Marshall, la primera dimensión ciudadana no es la de ciudadanía civil, sino la ciudadanía cultural. Pues, a partir de ese rechazo al reconocimiento cultural, es que se ciñen las violaciones a otros derechos ciudadanos. No es casual que el Estado, en modo inescrupuloso, encarcele por años a personas sin previo proceso, en la montaña de Guerrero (poblada por pueblos mesoamericanos).

FIGURA 1:
RELACIÓN NACIÓN-ESTADO

NACIÓN	ESTADO
RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL	BÉLGICA,
RECONOCIMIENTO SIMBÓLICO	ESPAÑA
NEGACIÓN	MÉXICO

En México, la negación de la ciudadanía cultural es fuente de déficits en otras esferas ciudadanas. Si un actor omite la identidad de otro actor, entonces sus derechos civiles, políticos y sociales, serán mermados, cuando no desconocidos o subestimados. El reconocimiento del otro como parte de una misma nación es el primer escalón, de un largo tramo por cierto, para llegar a la igualdad política. Cuando ello no ocurre, entonces las consecuencias sobre la cohesión social y sobre

la participación política, resultan muy negativas. La ciudadanía es, además de una posición jurídica, un sistema de pertenencia a una comunidad. En verdad, la ciudadanía es un sistema que se postula originariamente como de *fuerte pertenencia*. Tan fuerte que exige al ciudadano, en situaciones de guerra, dar su vida por esa comunidad. Del mismo modo exige colocar a la nación como valor primero, superando todo conflicto interno a amenazas externas. Ambos problemas (relaciones distantes de los ciudadanos con el Estado, y relaciones débiles de los ciudadanos con la nación) poseen implicancias para la democracia. Y ambos afectan, como se ha mencionado, a la participación política. Sin embargo, estos temas, aunque definibles de modo independiente, no corren por carriles autónomos. Gran parte del problema del *desacoplamiento de ciudadanos y Estado*, tiene su raíz en la debilidad de la constitución de la nación mexicana. Si el sentido de comunidad es débil, entonces las obligaciones del ciudadano respecto de esa comunidad, tienden a reducirse a comportamientos individuales. En tales condiciones de Estado y nación, muchos ciudadanos mexicanos podrían preguntarse: ¿Para qué participar si el Estado no me representa, no me protege y tampoco me resuelve problemas? ¿Para qué participar si la «comunidad nacional» no reconoce «mi comunidad» de origen, no reconoce mi historia?

d) Nación y desigualdad

Como ha señalado Amartya Sen: *tener identidad es tener ilusión de un destino* (Sen, 2007). La ciudadanía requiere de un sistema de prácticas entre iguales, y los ámbitos más adecuados para su desarrollo son en lo cultural, la nación; y, en lo político, la democracia. Por ello tiene razón Sen cuando afirma que el ciudadano no debe prepararse *para* la democracia, sino *mediante* la democracia. Cuando hay niveles de desigualdad muy altos, esto afecta no sólo al desempeño de la democracia, sino que lesiona la nación misma. De la nación surge la ciudadanía, que es la pertenencia subjetiva a un territorio. La enorme desigualdad de recursos y de condiciones, es una condición disolvente de la nación y de la democracia. *Los sentimientos de la nación* de Morelos, fueron simultáneamente una declaración de ciudadanía y una declaración de pertenencia territorial.

En la literatura, se ha puesto el acento en el costado estatal de la ciudadanía; es una vía correcta pero insuficiente. Pues, una comprensión cabal de su desarrollo y de sus problemas, requiere de una perspectiva no sólo vertical sino también

horizontal de la política. Hay elementos del comportamiento ciudadano que radican en la identidad, y en la pertenencia a la nación. En la legitimación de la desigualdad actúan dimensiones ideológicas a favor de la tolerancia, con diferenciaciones importantes de oportunidades y bienes⁹. Al respecto, es interesante repasar brevemente las interpretaciones de la desigualdad en términos de construcción de la nación y de ciudadanía, ocurridos en la industrialización inglesa.

En el siglo XVIII se destacaron tres tipos de argumentos a favor de los privilegios¹⁰ que paso a mencionar en el siguiente orden: 1) la causa de la pobreza está en las mismas medidas que tienden a aliviarla; 2) se combinan los efectos perniciosos de la caridad con la teoría del mercado de trabajo; 3) la obra de Malthus, vincula teoría del mercado de trabajo con teoría de la población.

Los nuevos empresarios surgidos de la industrialización se caracterizaron por: a) el elemento paternalista; b) el elemento impersonal; c) el elemento educativo.

Pero además la ideología generó mentalidades societales, en las que el éxito económico es visto como sinónimo de virtud y el fracaso como equivalente a infamia. Una pregunta frecuente y obligada para un estudioso de problemas de divergencia democrática, es sobre el rol de los intelectuales para mejorar la democracia. Al respecto, ya a mediados del siglo XIX, en Inglaterra, filósofos como J. Stuart Mill (1848) apoyaron la tolerancia con la rebeldía frente a la injusticia. Y reivindicaron la posibilidad de moverse y de cambiar de patrón. Es decir «la salida» como parte de la rebeldía y del propio interés. Un elemento fundamental de los intelectuales fue contribuir a la conformación de otra mentalidad, aquella que propone la respetabilidad de todos los habitantes.

Como se advirtió entonces: la existencia de clases sociales, con diferencias enormes de ingreso suponen no sólo dos mundos económicos, sino un problema de constitución de la nación. Al decir de Benjamín Disraeli, *las sociedades de clases constituyen naciones de clases* es decir: «Dos naciones que no mantienen trato alguno,

⁹ Otra fuente de desigualdad que afecta a la nación se encuentra en las asimetrías territoriales. A veces la organización federal del Estado nación semeja a la estructura de organización feudal. Así, en el Estado nacional cada ciudadano guarda relación directa con la autoridad soberana del país. Por el contrario, en el feudalismo, sólo los grandes del reino tienen esa relación. El Estado federal en América Latina esconde a veces esa lógica de coraza contra la igualdad política, pues frecuentemente los ciudadanos más indefensos quedan a expensas de los actores locales fuertes, especies de señores feudales.

¹⁰ Ver Bendix, 1964.

ni se ven con ninguna simpatía» (1845: 73)¹¹. Contribuir a una mentalidad igualitaria, como un hecho racional y bueno para el conjunto, es una tarea en la que los intelectuales han cumplido una importante función. Y ello ha supuesto una mayor demanda de ciudadanía: quienes contribuyen a la riqueza del país, deben sentarse en la mesa de deliberaciones y ser personas respetables. El rol de los intelectuales es fundamental para mostrar que la desigualdad extrema es un hecho intolerable.

Cada comunidad política sigue sus rutas y adopta modos propios de participación. Si partimos de la conocida trilogía de opciones de Albert Hirschman¹², en Francia la participación política nace con la Revolución de 1789, es decir con el triunfo de la *voz* por sobre la *lealtad*. En México no hay ni voz, ni lealtad, ni salida. La participación descansa sobre la acción estratégica: «se acata pero no se cumple», una forma de rebeldía ante la imposibilidad de *salida* y resultado de pagar un altísimo costo cuando se usó la *voz*. En tal sentido, cada actor podía *construir su posición* desde la desobediencia real, pero con acatamiento de fachada. En las poblaciones mesoamericanas, la participación nace con el rechazo a la nación impuesta: primero uniéndose con los conquistadores y, más tarde, en la independencia, aliándose con la Corona española y no con los hacendados independentistas. Históricamente, los pueblos de Mesoamérica, constituían una misma civilización, pero no una misma nación. Ello se evidencia en el apoyo de los pueblos periféricos a los conquistadores españoles, para vencer al dominio Azteca. Más tarde, los conflictos internos ganaron prioridad respecto de los conflictos externos, y como se ha documentado (Katz *et al.*, 1990), los pueblos mesoamericanos no apoyaron a las élites criollas para lograr la independencia de México. E incluso, hay datos que muestran la búsqueda de alianzas de poblaciones rurales de la Sierra Gorda, con los invasores americanos¹³. La propia Revolución Mexicana, fundamento de setenta años de gobiernos priistas fue, según algunos estudiosos, un triunfo sobre el modelo de poder porfirista pero también la negación al reconocimiento de las poblaciones rurales mexicanas. Es en tal sentido que ha sido interpretada como un triunfo sobre el programa zapatista¹⁴.

¹¹ Citado por Bendix, 1964.

¹² Me refiero a Hirschman, 1977.

¹³ Ver Katz *et al.*, 1990.

¹⁴ Ver Bonfill Batalla, 1991.

En las poblaciones criollas, predominantes en el Bajío, la participación nace con la independencia. Un primer *hecho igualitario* es el rechazo a la colonización, que reivindica la soberanía de la *nueva nación* y de un nuevo Estado. Así, el umbral de la conformación de Estado nación resulta el primer umbral de participación política. Hacia adentro de los Estados, a nivel de masas, la participación se mueve por los canales de la simulación; por cierto un hecho común, en países con comunidades originarias vigorosas. ¿Qué factores contribuyen a que concluya la simulación? ¿Cómo se convierten instituciones de fachada en instituciones efectivas? Las opciones históricas de participación, no son necesariamente las señaladas por Albert Hirschman en su clásico *Voz, salida y lealtad* (1970). A veces, como ocurrió en México, participar consiste no en la protesta, sino en *tomar distancia*, en desafectarse del poder que impera. La *desvinculación*¹⁵ a la que he aludido en otros trabajos es una forma de salida (psicológica), cuando no se tiene salida. La participación parece convertida en un ritual tenue, en una forma apática de la nueva política. Los ciudadanos sienten que *la suerte está echada*, y que participar no es optar, sino legitimar una opción dominante y excluyente.

En parte, los problemas de la democracia en México obedecen a una profunda disociación entre nación y Estado. El sentido de pertenencia comunitario, la identidad colectiva, y la memoria común, disociadas de las estructuras estatales. Si nación y Estado están divorciados, el corolario es sencillo: las instituciones estatales se desconectan de la comunidad política y las bondades institucionales de la democracia se esfuman. En la formación del moderno Estado nación, un esfuerzo privilegiado de los actores estatales, consistió en lograr un fuerte anclaje del Estado en la nación reinventada. Una estrategia muy importante fue construir un mito fundante de nación, encontrar tradiciones comunes que dieran sentido e identidad a la comunidad política, y vincular esa comunidad a un comando único y centralizado, que es el Estado. El triunfo de la educación pública fue un triunfo del Estado moderno. La idea de patria funde Estado y nación, relevante especialmente en situaciones de conflicto, cuando el territorio, la comunidad de pertenencia, o la identidad comunitaria están en riesgo. Si alguien actúa contra los intereses del Estado tendrá durísimas sanciones, y ellas encontrarán su legitimidad en que se violenta a una comunidad política. Sin esta justificación, el Estado sería percibido como una maquinaria desquiciada de violencia física. El primer deber

¹⁵ Me refiero a Russo *et al.*, 2010.

ciudadano, en épocas de guerra, es la defensa de la comunidad política, y en épocas de paz, el cumplimiento del pago de impuestos y de respeto a la autoridad. Identidad y coerción resultan así dos caras de una misma moneda: nación y Estado. Si Estado y nación funcionan como dos mundos diferentes, entonces el impacto sobre el funcionamiento de la democracia no sólo será severo en el cumplimiento de normas, sino que afectará de modo negativo la participación política.

Pero además, como ha ocurrido recientemente en diversos lugares de México, cuando la nación está divorciada del Estado, entonces se potencia el surgimiento de un orden político alternativo. El *cese del Estado* frente a una comunidad, al que me refiero, no es un experimento mental. Por el contrario, encuentra diversos ejemplos en la actualidad mexicana. Así, los desafíos de la violencia del narcotráfico, que sufren comunidades en distintas latitudes del país, ha dado lugar a impulsos colectivos de volver a construir *las instituciones de siempre*. Los casos de Cherán, en el Estado de Michoacán, o los municipios Huamuxtitlán y más recientemente Olinalá y Cualac en plena montaña de Guerrero, son muestras de ese divorcio entre Estado y nación. En esas poblaciones, no sólo se desconfía de las instituciones del Estado, sino que se rechaza su autoridad. La impunidad de grupos del narcotráfico, cuando no la colusión entre estos últimos con agentes de los municipios y de los Estados, ha provocado intensos sentimientos de indignación en la comunidad. La novedad no es la separación de Estado y nación (que en muchos lugares de México existe desde siempre), sino el surgimiento de formas de organización alternativas, basadas en las tradiciones civilizatorias preexistentes. Las situaciones de emergencia y de riesgo exigen a una comunidad optar por instituciones que cumplan ciertas condiciones: ser depositarias de confianza, ser conocidas por la comunidad, y ser percibidas como eficaces. Cuando ello ocurre, la consecuencia es inmediata: aumenta la participación comunitaria.

Es por lo menos apasionante, observar el celo y dedicación de esas comunidades en resolver al viejo modo, sus emergencias sociales. He mostrado en otro trabajo (Russo *et al.*, 2010) que a escala nacional, en México predomina la contrapartida del fenómeno mencionado: la distancia entre comunidad e instituciones estatales. Como afirmé entonces, no puede decirse que sea el desencanto la fuente de la baja participación política en México, sencillamente porque los ciudadanos mexicanos nunca estuvieron encantados con su democracia. Por el contrario, hay razones históricas de largo plazo, que se vinculan con la difícil relación nación-Estado, y con el particular modo de integración nacional, basado en la coerción y no en

el reconocimiento de las identidades y de la historia. En el presente también hay dinámicas que refuerzan las tendencias históricas, marcadas por la extensa y estable desconfianza de los ciudadanos mexicanos hacia sus instituciones estatales. Un verdadero divorcio entre instituciones y confianza, y que tiene su principal consecuencia en la baja participación política. En el contexto actual de violencia y desafíos al Estado por parte del narcotráfico, la separación de los ciudadanos respecto de las instituciones estatales, es un problema severo de la democracia mexicana.

Bibliografía

- ALESINA, A. PEROTTI, R. (1996): «Income distribution, political instability, and investment», en: *Euro-pean Economic Review*, N° 40.
- ALMOND GABRIEL Y VERBA, SIDNEY (1963): *The Civic Culture*, Princeton, Princeton University Press.
- BARRO, ROBERT Y SALA-I-MARTIN, XAVIER (1992): «Convergence Across States & Regions», *Journal of Political Economy*, N° 100, pp. 213-251.
- BARTOLINI, STEFANO (1996): «Cosa é «competizione» in politica e come va studiata», *Rivista Italiana di Scienza Politica*, vol. XXVI, N° 2, pp. 209-267.
- BARRY, BRIAN (1970): *Los sociólogos, los economistas y la democracia*, Buenos Aires, Amorrortu.
- BENDIX, REINHART ([1964] 1974): *Estado nacional y ciudadanía*, Buenos Aires, Amorrortu.
- BOBBIO, NORBERTO (1984): *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BOBBIO, NORBERTO (1988): «Dalla priorità dei doveri alla priorità dei diritti», *Mondoperaio*, Roma, vol. 3, N° 41, pp. 57-60.
- BOBBIO, NORBERTO (1986): «Democrazia e conoscenza» en: Bobbio, Norberto, *Teoría Generale della politica*, Turín, Einaudi, pp. 339-352.
- BOBBIO, NORBERTO (1990): «Democrazia e segreto» en: Bobbio, Norberto, *Teoría Generale della politica*, Turín, Einaudi, pp. 352-369.
- BONFILL BATALLA, GUILLERMO (1991): *México profundo*, México, Alianza.
- BOURDIEU, PIERRE (1980): «Le capital social, notes provisoires», en: *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, N° 3, 2-3.
- BUCHANAM, JAMES (1989): *Stato, mercato e libertà*, Bologna, Il Mulino.
- COLEMAN, JAMES (1988): «Social capital in the creation of human capital», en: *American Journal of Sociology*, 94, pp. 95-120.
- DAHL, ROBERT ([1971] 1997): *La poliarquía, participación y oposición*, Madrid, Tecnos.
- DAHL, ROBERT ([1989] 1992): *La democracia y sus críticos*, Buenos Aires, Paidós.
- DAHL, ROBERT (2008): *La igualdad política*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- D'ALIMONTE, ROBERTO (1989): «Democrazia e competizione», en: *Rivista Italiana di Scienza Politica*, 2: 301-319.
- DALTON, RUSSELL (2004): *Democratic Challenges*,

- Democratic Choices. The Erosion of Political Support in Advanced Industrial Democracies*, New York, Oxford University Press.
- DELICH, FRANCISCO (2002): *La crisis en la crisis*, Eudeba, Buenos Aires.
- DOWNES, ANTHONY ([1957] 1992): «Teoría económica de la acción política en una democracia», en: AA.VV., *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona, Ariel, pp. 93-111.
- FUKUYAMA, FRANCIS (1995): *Trust: the social virtues and the creation of prosperity*, New York, Free Press.
- KNACK, STEPHEN Y KEEFER, PHILIP (1997): «Does social capital have an Economics Payoff. A Cross-country Investigation», en: *The Quarterly Journal of Economics*, vol. 112, N° 4, pp. 1251-1288.
- HANIFAN, LYDA (1920): *The community center*, Boston, Silver Burdette and Company.
- HIRSCHMAN, ALBERT (1977): *Salida, voz y lealtad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- INGLEHART, RONALD (1997): *Modernization and post-modernization: cultural, economic and political change in 43 societies*, Princeton, Princeton University Press.
- KATZ, FRIEDRICH ET AL. (1990): *Revolución, rebelión, revolución*, México, Era.
- LINZ, JUAN (1990): «Democracia: Presidencialismo o Parlamentarismo, ¿hace alguna diferencia?», en: Godoy, Oscar et al., *Hacia una democracia moderna. La opción parlamentaria*, Santiago de Chile, Ed. Universidad Católica de Chile.
- LJPHART, AREND (1977): *Democracy in Plural Societies: A Comparative Exploration*, New Haven, Yale University Press, 1977.
- LJPHART, AREND (2000): *Modelos de democracia*, Barcelona, Ariel.
- LOURY, GLENN (1977): «A Dinamic theory of racial income differences», en: Wallace, P. y Le Mund, A. (eds.), *Women, minorities, and employment discrimination*, Lexington, Lexington Books.
- LUKES, STEVEN (1985): *El poder. Un enfoque radical*, México, Siglo XXI.
- MARAVALL, JOSÉ MARÍA (1996): *Accountability and Manipulation*, Estudio/Working Paper.
- MARAVALL, JOSÉ MARÍA Y PRZEWORSKY, ADAM (2003): *Democracy and the Rule of Law*, New York, Cambridge University Press.
- MARSHALL, THOMAS H. ([1949] 1998): *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza.
- MAURO, PAOLO (1995): «Corruption and growth», *Quarterly Journal of Economics*, vol. 110, N° 3, pp. 681-712.
- MORLINO, LEONARDO (2003): *Democrazie e democratizzazioni*, Bologna, Il Mulino.
- NORTH, DOUGLAS (1990): *Institutions, Institutional change and economic performance*, Cambridge, Cambridge University Press.
- O'DONNELL, GUILLERMO (1994): «Delegative Democracy», *Journal of Democracy*, vol. 5, N° 1, January, pp. 55-69.
- O'DONNELL, GUILLERMO (1998): «Accountability Horizontal», *Agora*, Buenos Aires, N° 8, pp. 5-34.
- O'DONNELL, GUILLERMO, IAZZETTA, OSVALDO Y QUIROGA, HUGO (2011): *Democracia delegativa*, Buenos Aires, Prometeo.
- PANEBIANCO, ANGELO ([1995] 1999): *El precio de la libertad*, Buenos Aires, Losada.
- PIZZORNO, ALEJANDRO (1966): «Introduzione allo studio della partecipazione politica», en: *Quaderni di Sociologia*, N° 15, pp. 235-287.
- PIZZORNO, ALEJANDRO (1980): *I soggetti del pluralismo, classi, partiti, sindacati*, Bologna, Il Mulino.
- POPPER, KARL (1967): *La sociedad abierta y sus enemigos*, Buenos Aires, Paidós.
- PORTES, ALEJANDRO Y SENSENBRENNER, JULIA (1993): «Embeddedness and immigration: notes on the social determinants of economic action», *American Journal of Sociology*, vol. 6, N° 68, pp. 1320-1350.

- PUTNAM, ROBERT (1993): *Making democracy work*, Princeton, Princeton University Press
- PUTNAM, ROBERT (1995): «Bowling alone: America's declining social capital», *Journal of Democracy*, vol. 1, N° 6, pp. 65-78.
- QUIROGA, HUGO (2010): *La república desolada*, Buenos Aires, Edhasa.
- ROUSSEAU, JEAN JACQUES ([1762] 1992): *El contrato social*, México, Porrúa.
- RUSSELL, BERTRAND ([1912] 1954): «On the Notion of Cause», en: *Mysticism and Logic*, Hammondswoth, Penguin Books.
- RUSSO, JUAN (2004): «Ciudadanía, información y calidad democrática», *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal*, Segunda época, INAUCO, Valencia, N° 44, pp. 29-59.
- RUSSO, JUAN (2009): «La buena democracia, vías de análisis», en: AA.VV., *Repensar la ciencia política*, México, Porrúa.
- RUSSO, JUAN ET AL. (2010): *Calidad democrática, formación ciudadana y comportamiento electoral*, IFE/CONACYT.
- SARTORI, GIOVANNI (1957): *Democrazia e Definizioni*, Bologna, Il Mulino.
- SARTORI, GIOVANNI (1976): *Parties and Party Systems*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SARTORI, GIOVANNI (1994): *Comparative Constitutional Engineering*, Basingstoke, Macmillan.
- SCHEDLER, ANDREAS (1999): «Conceptualizing Accountability», en: Schedler, A., Diamond, L. y Platnner, M. (eds.), *The Self-Restraining State: Power and Accountability in New Democracies*, Boulder and London, Lynne Rienner.
- SCHUMPETER, JOSEPH (1996): *Capitalismo, socialismo y democracia*, Barcelona, Folio.
- SEN, AMARTYA (2004): «El valor universal de la democracia», *Letras libres*, Madrid, N° 34.
- SEN, AMARTYA (2007): *Identidad y violencia, la ilusión de un destino*. Madrid, Katz.
- TOCQUEVILLE, ALEXIS DE ([1835] 1957): *La democracia en América*, México, Fondo de Cultura Económica.
- WRIGHT MILLS, CHARLES ([1956] 1987): *La élite del poder*, México, Fondo de Cultura Económica.

Registro bibliográfico

RUSSO, JUAN

«La democracia y sus divergencias: problemas y enfoques», en: ESTUDIOS SOCIALES, revista universitaria semestral, año XXIII, N° 45, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, segundo semestre, 2013, pp. 11-42.

Descriptorios · Describers

Divergencias de la democracia / Estado / naciones / enfoques horizontales y verticales
Divergence of democracy / State / nations / horizontal and vertical approaches